

Ref.: Expte. N° 16947/20.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

R E S O L U C I Ó N

Artículo 1º: El Concejo Deliberante de Escobar resuelve dirigirse al Congreso de la Nación Argentina a los fines de manifestarles a sus integrantes, el beneplácito ante la reciente aprobación de la creación del Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la provincia de Buenos Aires (PREIMBA), propuesta por el Diputado Nacional Cristián Ritondo, en la ampliación del Presupuesto 2020.

Artículo 2º: El Concejo Deliberante de Escobar resuelve remitir copia de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados y a la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, a sus efectos.

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
----- EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
----- DOS MIL VEINTE.

Queda registrada bajo el N° 1784/2020.-

FIRMADO: LUIS CARRANZA (PRESIDENTE) – HUGO CANTERO (SECRETARIO LEGISLATIVO)